RESOLUCIÓN

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20232000009614
Fecha: 2023-05-19 08:32

Por la cual se Adjudica el Proceso Contractual Modalidad Invitación Cerrada del expediente N° 20232000150500094E

"Prestación de servicios para la realización de actividades de acompañamiento institucional en el desarrollo de acciones de sensibilización y comunicación orientadas a la implementación de campañas pedagógicas y educativas que ayuden en la promoción de la legalidad en los juegos de suerte y azar a la ciudadanía, en el marco del plan de comunicaciones 2023".

La Vicepresidente de Desarrollo Organizacional, de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – Coljuegos, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12, artículo 12 del Decreto 1451 de 2015, el Acuerdo 01 de 2019 de la Junta Directiva de Coljuegos - Manual de Contratación Administrativa y con la delegación conferida mediante Resolución N°. 20181200037274 del 5 de octubre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que Coljuegos, con base en el artículo 21 del Acuerdo 01 de 2019, adelantó el proceso de selección por la modalidad de contratación invitación cerrada, el cual tiene por objeto*: "Prestación de servicios para la realización de actividades de acompañamiento institucional en el desarrollo de acciones de sensibilización y comunicación orientadas a la implementación de campañas pedagógicas y educativas que ayuden en la promoción de la legalidad en los juegos de suerte y azar a la ciudadanía, en el marco del plan de comunicaciones 2023".*

El día 4 de mayo de 2023 se dio inicio del proceso contractual bajo la modalidad de invitación cerrada, con la publicación en el Portal transaccional del SECOP II de Colombia Compra Eficiente de los términos de referencia del proceso de selección identificado con el Expediente N°. 20232000150500094E

El día 5 de mayo de 2023, mediante Resolución N°. 20232000008544 se designó el comité evaluador del proceso contractual para la invitación cerrada con expediente contractual N°. 20232000150500094E.

Que dentro del tiempo previsto para el efecto, el 5 de mayo de 2023 se recibieron observaciones a los términos de referencias por parte de JAIME URIBE Y ASOCIADOS S.A.S., SIN FILTRO S.A.S y RAQUEL AMAYA PRODUCCIONES, a las cuales se les dio contestación y fueron publicadas en el SECOP II el 9 de mayo de 2023 en aras de garantizar los principios que orientan la contratación estatal.

Que el 11 de mayo de 2023 hasta las 2:00 p.m., fecha de cierre para la presentación de ofertas del proceso de selección, se recibieron tres (3) ofertas en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente, las cuales correspondieron a **SIN FILTRO S.A.S. BIC, CENTURY MEDIA S.A.S** y **TASSET S.A.S.**

Que, una vez abierta las ofertas, se observa que TASSET S.A.S superó el presupuesto oficial estimado, y en cumplimiento a los términos de referencia en su capítulo 4, del numeral 4.1 literal s) *Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial estimado*, se rechaza de plano la oferta presentada y no fue objeto de evaluación preliminar.

Que acto seguido, el Comité Evaluador realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para ofertar (*jurídicos, financieros y técnicos*), y en los casos en los que se habilitó las propuestas, se procedió a la calificación de los criterios para la asignación de puntaje (*técnica y económica*).

Que la referida evaluación preliminar, esto es, jurídica con radicado No. 20232000089233, financiera con radicado No. 20232100088123 y técnica con radicados No. 20235200089273 publicadas en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el día 15 de mayo de 2023, arrojó como resultado inicial:

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20232000009614
Fecha: 2023-05-19 08:32

Por la cual se Adjudica el Proceso Contractual Modalidad Invitación Cerrada del expediente N° 20232000150500094E

"Prestación de servicios para la realización de actividades de acompañamiento institucional en el desarrollo de acciones de sensibilización y comunicación orientadas a la implementación de campañas pedagógicas y educativas que ayuden en la promoción de la legalidad en los juegos de suerte y azar a la ciudadanía, en el marco del plan de comunicaciones 2023".

OFERENTES	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
SIN FILTRO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
CENTURY MEDIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
TASSET S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Que el Comité Evaluador Técnico y Económico, con la oferta habilitada realizó la asignación del puntaje, de conformidad con los requisitos mínimos exigidos en la Invitación, evidenciando el siguiente resultado:

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE	PUNTAJE SIN FILTRO S.A.S.
1	Menor valor ofertado	390 puntos	390 puntos
2	Elementos, actividades y/o productos adicionales	600 puntos	600 puntos
3	Incentivos en favor de personas con discapacidad	10 puntos	10 puntos
PUNTAJE TOTAL		**1000**	**1000**

Que en virtud de lo anterior, del 16 de mayo de 2023 hasta el 17 de mayo de 2023 a las 4:00 p.m. se corrió traslado del informe preliminar para presentar observaciones y finalizado el mismo, no se recibió observación alguna.

Que conforme a lo anterior, el Comité evaluador procedió a verificar nuevamente la documentación; en ese sentido, el 19 de mayo de 2023 se publicó la evaluación definitiva jurídica con radicado No. 20232000092173, financiera con radicado No. 20232100088123 y técnica con radicado No. 20235200092473 y adicionalmente, **el informe consolidado de evaluación definitiva** en la plataforma de SECOP II, en el cual señaló el siguiente resultado:

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICOS	RESULTADO
SIN FILTRO S.A.S. BIC	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**
CENTURY MEDIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
TASSET S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Que el Comité Evaluador Técnico y Económico realizó la asignación del puntaje sobre los oferentes habilitados, de conformidad con los requisitos mínimos exigidos en la Invitación, evidenciando el siguiente resultado:

PROPONENTE	DENOMINACIÓN	PARÁMETRO	SUBTOTAL	TOTAL
SIN FILTRO S.A.S. BIC	Menor valor ofertado	390	390	1000
	Elementos, actividades y/o productos adicionales	600	600	
	Incentivos en favor de personas con discapacidad	10	10	

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

RESOLUCIÓN

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20232000009614
Fecha: 2023-05-19 08:32

Por la cual se Adjudica el Proceso Contractual Modalidad Invitación Cerrada del expediente N° 20232000150500094E

"Prestación de servicios para la realización de actividades de acompañamiento institucional en el desarrollo de acciones de sensibilización y comunicación orientadas a la implementación de campañas pedagógicas y educativas que ayuden en la promoción de la legalidad en los juegos de suerte y azar a la ciudadanía, en el marco del plan de comunicaciones 2023".

Que de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y en el Manual de Contratación Administrativa (*Acuerdo 01 de 2019*), el Comité Evaluador estableció la consistencia entre la oferta técnica y económica del proponente **SIN FILTRO S.A.S. BIC** identificado con NIT. 900.774.452 - 1. En consecuencia, El comité Evaluador recomienda adjudicar la invitación cerrada - Expediente N°. 20232000150500094E al proponente **SIN FILTRO S.A.S. BIC** identificado con NIT. 900.774.452 - 1, por ajustarse íntegramente a los requisitos exigidos de la Invitación.

ADJUDICACIÓN

Que atendiendo a la recomendación del Comité Evaluador, el Vicepresidente de Desarrollo Organizacional, en calidad de Ordenador del Gasto, adjudica la Invitación cerrada, Expediente N°. 20232000150500094E, cuyo objeto es "*Prestación de servicios para la realización de actividades de acompañamiento institucional en el desarrollo de acciones de sensibilización y comunicación orientadas a la implementación de campañas pedagógicas y educativas que ayuden en la promoción de la legalidad en los juegos de suerte y azar a la ciudadanía, en el marco del plan de comunicaciones 2023",* al proponente **SIN FILTRO S.A.S. BIC** identificado con NIT. 900.774.452 - 1.

Que el contrato adjudicado será por valor de **MIL CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1.051.999.270)**, incluido IVA si aplica. La anterior suma se encuentra respaldada presupuestalmente para la vigencia 2023 con el certificado de disponibilidad presupuestal N°. 2023000228 del 2 de mayo de 2023, con cargo al rubro 2.2.2.2.8.3 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, correspondiente a recursos propios.

Que el plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES sin exceder el 9 de diciembre de 2023, y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es a partir de la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía por parte de la Empresa en la plataforma del SECOP II en el expediente No 20232000150500094E.

En constancia, se adjudica el proceso con expediente N°. 20232000150500094E de manera electrónica en el portal del SECOP II de Colombia compra Eficiente (CEE) de la Agencia Nacional de Contratación.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA ROSA CARDONA CHAGUI
Vicepresidente de Desarrollo Organizacional
Coljuegos

Folios: Dos (2)
Anexo: N/A
Nombre y número de expediente: 20232000150500094E
REVISÓ: María Gabriel Rodríguez – Profesional Especializado 1 VDO (EC)
Jairo Rafael Fruto Hernández - Profesional Especializado 3 VDO
ELABORÓ: Kelly Johanna Chaparro – Contratista VDO